

Resolución de de de 2023, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se aprueba la ampliación de crédito disponible para la concesión de subvenciones convocadas por la Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establece la convocatoria para el Plan 2023 de las ayudas de la Comunitat Valenciana destinadas a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados.

La Orden 25/2023, de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, regula la concesión de subvenciones de la Comunitat Valenciana a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados (DOGV núm. 9677, 06.09.2023).

La disposición adicional segunda de esta orden dispone que, por resolución de la persona que ostente la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, se fijará para cada ejercicio la oportuna convocatoria con expresión de la línea presupuestaria y el importe global máximo, así como los requisitos y las condiciones específicas de concesión de las ayudas reguladas en la presente orden.

Por Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, se establece la convocatoria para el Plan 2023 de las ayudas de la Comunitat Valenciana destinadas a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados (DOGV núm. 9699, 06.10.2023).

El importe global máximo fijado para la resolución de expedientes de la convocatoria del ejercicio 2023 es de 28.300.000 euros. No obstante, de acuerdo con el resuelto décimo de la Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, los importes antes mencionados tienen el carácter de ampliables.

El Acuerdo de 21 de noviembre de 2023, del Consell, autoriza una transferencia de crédito entre programas de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, por importe de 5.862.094,50 euros, que implica ampliar la dotación de la línea de concesión directa del artículo 168.b S3092 que da soporte a la suscripción de seguros agrarios, dentro del programa 714.20 "Ordenación y Mejora de la Producción Agraria".

En consecuencia con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1, apartado k, de la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, resuelvo:



Aprobar y dar publicidad a la ampliación en 5.862.094,50 euros del crédito disponible para la convocatoria de las ayudas de la Comunitat Valenciana destinadas a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados, aprobada para el Plan 2023 mediante Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Aplicación presupuestaria: 12.02.01.0000
Programa: 714.20 (Ordenación y mejora de la producción agraria)
Capítulo: 4
Línea: S3092 (Apoyo a la suscripción de seguros agrarios)
Importe global máximo: 34.162.094,50 euros

València, de de 2023.- La directora general de Producción Agrícola y Ganadera (p. d. Orden 25/2023; DOGV 9677, 06.09.2023): Leticia Sanchiz Becquet